



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 049-2020-MDCE.

Ciudad Eten, 02 de Noviembre de 2020

VISTOS:

Convocatoria CAS N° VI, proceso N° 052-2020, de fecha 28 de octubre del 2020.

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con el art. 76 y 78 del Reglamento del D.L 276, aprobado por el D.S N° 005-90-PCM, la ROTACIÓN es la acción administrativa consistente en la reubicación del trabajador al interior de la entidad para asignarle funciones según el Nivel de Carrera y Grupo Ocupacional alcanzado.

Que, la rotación se efectúa por decisión de la autoridad Administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo.

Que, visto los resultados finales de la convocatoria N° VI, del proceso CAS N° 052-2020, se cuenta ya con el jefe de la división de cultura, turismo y desarrollo económico a partir de la fecha; asimismo por disposición de la Gerencia Municipal se encarga la Administración del Mercado a la persona de VÍCTOR ZARPÁN CHANCAFE, y a la persona de PEDRO TORRES GARCÍA la jefatura de la división de cultura, turismo y desarrollo económico.

Que, estando coberturada la plaza de la División, es necesario disponer cambios en las diferentes oficinas de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, rotándose a los trabajadores que se indican en la parte Resolutiva del presente acto a fin de que asuma las funciones según su Nivel de Carrera y Grupo ocupacional alcanzado, acción administrativa que no requiere el consentimiento de los trabajadores por tratarse de una reubicación dentro del lugar habitual de trabajo, bastando la decisión de la autoridad administrativa.

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de alcaldía N° 06 de Enero de 2020, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten por parte de éste despacho.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER a partir del día 03 de Noviembre del 2020, la rotación siguiente:

Nombres y Apellidos	DE	A
VÍCTOR ZARPÁN CHANCAFE	ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS	ASISTE TÉCNICO DE LA DIVISIÓN DE TRÁNSITO, TRASPORTES SEGURIDAD Y FISCALIZACIÓN.
PEDRO TORRES GARCÍA	RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE LA DIVISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Coordinación de Recursos Humanos-División de Tránsito, transportes seguridad y fiscalización a la división de cultura, turismo y desarrollo económico.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto todo acto anterior y/o que contravenga a los dispuesto por éste despacho.

ARTICULO CUARTO.- El personal hará la entrega de cargo de bienes y documentos pendientes a su disposición a su Jefe inmediato, con copia a control patrimonial y a la coordinación de Personal (RRHH), bajo Responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CC.
Interesados
División de cultura turismo y desarrollo económico
RRHH
Archivo



03-11-20



Handwritten signature and date: 03.11.2020, with the text "por: 9. A. S. W."